

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
		PAGINA: 1 de 12

15

FECHA: 2022/06/17

EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - HABILITANTE

OBJETO	ADQUISICIÓN DE LA PLATAFORMA DE SALAS DE VIDECONFERNECIA, SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	\$VEINTIUN MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS. \$ 21.045.844
----------------------------	--

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	S&S IP SAS	900.345.534 -7	\$21.009.138	\$21.009.138
2			\$	\$
3			\$	\$

Nota: Téngase en cuenta las causales de rechazo.

1. ANEXO N° 6.- OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V

No.	Propone nte	Requerimi ento	Descripción de cada Ítem				Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)	Fol io	Concepto	
1	S&S IP SAS	OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100 S.M.M.L.V, se debe presentar debidamente diligenciado y FIRMADO por el Representante Legal. La Universidad permitirá el envío de los	Ítem	Descripción	Can t.	Precios del mercado		\$21.009.138	1. 06- An	El proponente CUMPLE Aporta el ANEXO N° 6. OFERTA ECONÓMICA CUANTÍA INFERIOR A 100
			1	1. Salas de Videoconferencia • Paquete Educativo, capacidad mínima de 300 participantes simultáneos sean	30	SI	NO			
						X				

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



MACROPROCESO DE APOYO
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN
CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

CÓDIGO: ABSr131
VERSIÓN: 3
VIGENCIA: 2022-05-31
PAGINA: 5 de 12

			<ul style="list-style-type: none"> • Directorio general de los usuarios registrados de la plataforma y demás sistemas de videoconferencia basados en computadoras. • Muestra estatus. Se puede identificar cuando se van a invitar, si está conectado en un celular, en un computador o si esta fuera de línea. • Función de unirse a una conferencia en curso. • Función de seleccionar contactos del directorio y unirlos a una conferencia. • Control de los usuarios conectados como silenciar, desconectar, reconectar o invitar más usuarios. • Compartir contenido de una laptop o pc tercera, mediante el cliente de la aplicación de la plataforma. Múltiples contenidos compartidos. • Capacidad de Compartir Contenido de forma Wireless a la reunión Virtual • Opción de grabación en la nube de la plataforma. • Personalización del fondo de pantalla. • Panel administrativo para ver información de la calidad de Comunicación de los participantes de la reunión y todas las estadísticas de las reuniones en Vivo y reuniones pasadas. • Reportes del uso de las Salas Virtuales por los usuarios activos, donde se ve el nombre de los participantes y el % de atención que tuvieron a la presentación. • Capacidad de convertir la sala virtual de Video Conferencia a través de Software de la misma marca del fabricante y junto con Elementos como cámara, Computador y Tableta en una sala de juntas con tableta controladora de todo el Sistema con tableta para visualización de 					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



UDECA
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
	PAGINA: 6 de 12

				<p>agendamiento y capacidad de agendar, Capacidad de usar este mismo software para Cartelera digital. Esto para cuando la Universidad desee adaptar las salas de juntas con su Sistema de Video Conferencia Virtual permitiendo expandir bajo la misma plataforma de Video Conferencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• La plataforma de Video Conferencia debe brindar la opción de funcionar 100% en la nube y a su vez permitirá una opción de configuración on-premises, al momento que se desee tener muchos usuarios con esta opción se disminuirá el consumo de ancho interno.• La plataforma de Video Conferencia debe permitir personalizar una "landing page" o URL personalizado para el acceso a las reuniones virtuales.• La plataforma permite personalizar los mensajes de correo de las invitaciones a las reuniones y a los "Webinar".• La plataforma cuenta con opción para usar Single Sign-On (SSO)• La plataforma cuenta con acceso a API• La plataforma cuenta con interoperabilidad con Skype for Business (Lync)• La plataforma permite con una licencia del mismo fabricante tener interoperabilidad con sistemas estándares de H323/SIP.• La plataforma cuenta con integración con plataformas "e-learning". Como Moodle, Blackboard y otras.• La plataforma cuenta con apartado de "Dashboard" o vista rápida de las estadísticas de uso del sistema por reunión• La plataforma cuenta con apartado de las reuniones en vivo pudiendo mostrar las estadísticas de los usuarios participantes.					
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
		PAGINA: 7 de 12

			así como el historial de las reuniones. • La plataforma permite desde la misma sala virtual realizar Streaming en Vivo, a través de Facebook live, Youtube u otras soluciones streaming. • La plataforma debe tener servicio 7x24 por parte del fabricante. • La plataforma debe tener Chat vía página web por parte del fabricante						
		2	Complemento de extensión para 1000 participantes, este complemento se asignará sobre una de las cuentas licenciadas.	1	X				
		3							
		4							
		5							
		6							
		7							

Nota: Tenga en cuenta que se debe verificar lo solicitado versus lo ofertado en cada uno de los ítems que componen las especificaciones técnicas; así como validar el presupuesto disponible, los valores unitarios presentados en la oferta y su confrontación con los valores unitarios del cuadro de precios de mercado, de tal manera que se verifique que los precios se encuentren dentro de los precios del mercado.

Se recuerda que la propuesta económica no es subsanable.

1.1 PROPUESTAS CON PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

De acuerdo a lo establecido en la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación”, se recibieron las siguientes ofertas con precios aparentemente, en caso de tener precios aparentemente bajos).

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1		\$	\$
2		\$	\$

El proponente S&S IP SAS no presenta precios aparentemente bajos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-05-31
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 8 de 12

1.2 ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS APARENTEMENTE BAJOS

Una vez realizado el análisis a la justificación aportada en la oferta, se establece que:

No.	Cotizante	Justificación	Concepto
1			

Se recuerda que la justificación de precios aparentemente bajos no es subsanable.

2. EXPERIENCIA HABILITANTE (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: Si no fue incorporada en los términos de invitación, (colocar no aplica).

NO.	PROPONENTE	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	FOLIO	CONCEPTO
1	S&S IP SAS	<p>El oferente deberá presentar máximo DOS (02) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <u>Suscrito, ejecutado y liquidado</u> en Colombia, durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso. El objeto del contrato a acreditar deberá ser afín al objeto a contratar en la presente invitación. Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Objeto del contrato. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros). Valor del contrato. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. Cargo. Dirección y teléfonos. <p>En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n) tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La simple copia de los contratos</p>	Folios 33 y 34 del Documento con nombre: Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf	<p>El Proponente CUMPLE.</p> <p>Se evidencia que el proponente cumple con las certificaciones de experiencia solicitadas dentro del requerimiento.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
		PAGINA: 9 de 12

		<p>celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad contratante.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: Cuando el proponente acredite experiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor y área de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 03: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 04: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.</p>		
--	--	---	--	--

3. DOCUMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a validación del área de Seguridad y salud en el trabajo se establecen los siguientes resultados.

No.	Cotizante	Resultado
1	S&S IP SAS	<p>CUMPLE /</p> <p>De acuerdo con el concepto emitido por la Oficina de SG-SST, “Para la empresa S&S IP SAS, identificada con NIT 900345534, según la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.”</p> <p>Se adjunta concepto de SST.</p>

4. PERSONAL REQUERIDO (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

Nota: En caso de requerirse diligenciar la siguiente tabla. En caso de no haber solicitado este aspecto a evaluar, indicar no aplica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
		PAGINA: 10 de 12

No.	Proponente	Personal Requerido	Perfil evaluado (cargo)	Folio	Concepto
1					

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (EN CASO DE HABERSE REQUERIDO)

En caso de haber solicitado documentación de tipo técnico adicional en los términos de invitación, evaluar; en caso contrario, *indicar no aplica*.

No.	Proponente	Documentación técnica	Folio	Concepto
1	S&S IP SAS	El Oferente deberá entregar junto con su propuesta los DataSheets o Fichas técnicas del Software Ofertado.	Folios 36 - 39 del Documento con nombre: Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf	El proponente CUMPLE , toda vez que, se evidencia la DataSheets o Fichas técnicas del Software Ofertado
		El Oferente deberá entregar certificación del fabricante, dirigido a la Universidad de Cundinamarca, donde confirme que el oferente es partner autorizado de la plataforma de video conferencia.	Folio 40 del Documento con nombre: Propuesta Zoom U Cundinamarca.pdf	El proponente CUMPLE , toda vez que, se evidencia la certificación del fabricante, dirigido a la Universidad de Cundinamarca en donde se visualiza que es partner autorizado.

De acuerdo a lo anterior se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **115**, obtienen los siguientes resultados:

NO.	PROPONENTE	RESULTADO	
		HABILITADO	INHABILITADO
1	S&S IP SAS	X	
2			

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN	VIGENCIA: 2022-05-31
	CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 11 de 12

03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

*“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanaabilidad: **“En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma”**.*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



EDILSON MARTINEZ CLAVIJO
DIRECTOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr131
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	VIGENCIA: 2022-05-31
		PAGINA: 12 de 12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

RE: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>

Vie 17/06/2022 2:24 PM

Para: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>

CC: PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirez@ucundinamarca.edu.co>

33.

Fusagasugá 17/06/2022

Ingeniero

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO

Director Sistemas y Tecnología

Universidad de Cundinamarca

Respetado ingeniero,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validación de certificado de la ARL me permito manifestar:

Para la empresa **S&S IP SAS**, identificada con NIT 900345534, según la certificación emitida por la ARL SEGUROS BOLIVAR en el cual manifiestan una implementación del 100%. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero

**UCUNDINAMARCA**
GENERACIÓN SIGLO 21**Olga Lucia Perilla S.**
Coordinadora SG-SST

Seguridad y Salud en el Trabajo

 sst@ucundinamarca.edu.co Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123 Diagonal 18 No. 20-29
Fusagasugá, Cundinamarca - COwww.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.

De: DIRECCIÓN DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA <SISTEMASYTECNOLOGIA@ucundinamarca.edu.co>**Enviado:** viernes, 17 de junio de 2022 12:07**Para:** Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>**Cc:** PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA <pramirez@ucundinamarca.edu.co>**Asunto:** RV: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

15.

Fusagasugá, 2022-06-17

Doctora
OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA
 Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo
 Ciudad

Asunto y/o ref.: SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION

Respetada Doctora Perilla.

Cordial saludo, me permito solicitar su colaboración para revisar y emitir concepto frente a las certificaciones de la ARL, remitidas por los oferentes en el proceso de contratación directa que tiene por objeto "SOLICITUD DE VALIDACION REQUERIMIENTO DE CONTRATACION"

3	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	<p>Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).</p> <p>NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la Resolución enunciada, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo; para tal efecto el proponente <i>deberá adjuntar certificación en la que manifieste que es persona natural y en caso de ser adjudicado el contrato no realizará subcontratación para la ejecución del mismo.</i></p>
---	--	---

Oferentes:

1. S&S IP SAS (Pagina 35)

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente.



UCUNDINAMARCA
 GENERACIÓN SIGLO 21

EDILSON MARTINEZ CLAVIJO

Director Sistemas y Tecnología
 Dirección de Sistemas y Tecnología

 emartinez@ucundinamarca.edu.co

 Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 105 - 110 - 111

 Diagonal 18 No. 20-29
 Fusagasugá, Cundinamarca - CO

www.ucundinamarca.edu.co

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor informac Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.